



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS
[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)
Celular 312 3883219

ESTADO ELECTRONICO No. 035

FECHA: 7/03/2024

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2016-00147-00	EJECUTIVO	GUSTAVO ANDRÉS RAMÍREZ MORALES	LEANDRO MONTES BUITRAGO	6/03/2024	Dispone desarchivo
2	17-174-40-89-003-2023-00250-00	EJECUTIVO	CESCA - COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO	ERIKA YULIANA CANIZALES GUTIÉRREZ	6/03/2024	Comisiona diligencia
3	17-174-40-89-003-2024-00033-00	VERBAL	JOSÉ ABELARDO AGUIRRE AGUIRRE, JOSÉ OCTAVIO AGUIRRE AGUIRRE	N.N.	6/03/2024	Rechaza demanda
4	17-174-40-89-003-2024-00038-00	AMPARO POBREZA	MARÍA PIEDAD GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	N.N.	6/03/2024	Acepta desistimiento

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy **SIETE (07) de marzo** de dos mil veinticuatro (2024) a las 8 am.

OSCAR MAURICIO TRUJILLO NARVÁEZ
secretario